

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 517-21 que nombra a Marcos Salvador de León Pimentel, director general de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación. Deroga el artículo 3 del Dec. No. 388-20. G. O. No. 11034 del 26 de agosto de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 517-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Marcos Salvador de León Pimentel queda designado director general de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación (DGEAC). En consecuencia, se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 388-20 del 23 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación (DGEAC) para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 518-21 que designa a Francisco Guillermo García García, director general del Instituto Agrario Dominicano. Deroga el artículo 1 del Dec. No. 45-21. G. O. No. 11034 del 26 de agosto de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 518-21